

quefa, y Arguillens el como de exponen-  
 tes havia de evacuar el conueto con  
 veinte y cinco mil reales menas de lo que  
 en la actualidad se invierte, y por un otro  
 si pidio que por diferentes Señores Comi-  
 sarios, Sindico, se interviniese en el Pago a la  
 Amas por el mes actual, el expediente  
 no se ha inculcado en ninguna de sus  
 Propositiones en que si se gasta mas, o me-  
 nos si son verdicas las Relaciones, o no  
 es, nunca ha pensado, ni aun remotamente  
 perjudicarse a determinacion, y  
 buen concepto que tiene acreditado p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup>  
 el que dice creyere havia mala verda-  
 cion, ni ha tratado nunca de apurar  
 en que concierda el poco numero de  
 expositos, quales son quinze a veinte  
 que se fixaron en el Patron general  
 Remitos al Excmo. Sr. Principe de la  
 Pace con fecha de diez y seis de Abril  
 de Noventa y ocho, quando en las Rela-  
 ciones de aquel año resultaron ciento  
 y treinta, o ciento y quarenta, pues  
 que desde luego seria equiuocacion;  
 aunque a lo primero se contesto  
 por el Tribunal, no ha lugar, y si

